



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC-INC-DNASD-SAS-14- 0002674**

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Segundo** del Cantón GUAYAQUIL el **19/Marzo/2014**, que contienen la constitución de la compañía **TALLERES MULTIMARCAS S. A. TALMULFLORAN**.

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-INC-DNASD-SAS-2014-1247 de 11/Abril/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-002 del 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TALLERES MULTIMARCAS S. A. TALMULFLORAN** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

24 ABR 2014

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO



Exp. Reserva 7604889
Nro. Trámite 2.2014.647
AMC

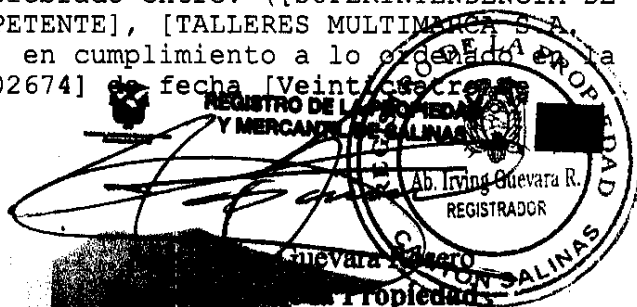
Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Salinas

Av. 12 entre calles 38 y 40, San Lorenzo 2773344

Número de Repertorio

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SALINAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Mayo de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 425 a 426 con el número de inscripción 68 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [TALLERES MULTIMEDIA S.A. TALMULFLORAN en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-INC-DNASD-SAS-14-0002674] de fecha [Veintidós de Abril de Dos Mil Catorce].



ADMINISTRADO DE MANERA CONJUNTA ENTRE EL EJECUTIVO (DINARDIA) Y LAS MUNICIPALIDADES (M.A.D. DE SALINAS)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SALINAS